

N/Expte.: **Excmo. Ayuntamiento Pleno.**  
S/Ref.: **2021058320**  
Fecha: **14 de octubre de 2021**  
Asunto: **Suspensión de la sesión extraordinaria  
del día 14 de octubre de 2021.**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA  
CORPORACIÓN**

El Alcalde, el día 14 de octubre de 2021, ha dictado la siguiente Resolución de trámite:

"Visto el escrito presentado por el grupo municipal Coalición Canaria el 13 de octubre pasado ante el Registro de la Secretaría General del Pleno,- número 453/2021-, por el que se solicitó la suspensión del pleno extraordinario convocado para el día 14 de octubre de 2021, a las 15.00 horas, y resultando que:

El citado pleno extraordinario-, que fue solicitado a instancia del Grupo Municipal Coalición Canaria- Partido Nacionalista Canario conforme las previsiones de los artículos 62 y 68 del Reglamento Orgánico Municipal-, fue convocado para el día 14 de octubre de 2021, a las 15.00 horas, siendo su objeto la moción en apoyo y solidaridad a las familias palmeras afectadas por la erupción del volcán en Cumbre Vieja.

El 1 de octubre de 2021 el citado grupo municipal solicitó la suspensión del Pleno extraordinario, y al respecto, previa a la resolución de la petición, se solicitó la justificación de la misma. El día 13 de los corrientes se presentó escrito de justificación y del mismo se dio traslado a los distintos partidos políticos municipales a los efectos de que, visto dicho escrito, y en el plazo señalado, formularan alegaciones, en su caso. No consta que se hayan formulado alegaciones.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 56.4 del Reglamento Orgánico de esta Corporación (ROM), en el que se indica que la Junta de Portavoces se reunirá y será oída, entre otros, respecto al debate y propuesta de cualquier asunto relativo al desarrollo de las sesiones y cuando lo considere el Alcalde por razón motivada de circunstancias de interés municipal, cuyo conocimiento deba darse cuenta al Pleno.


Por todo ello, vista la justificación de la petición de suspensión de la sesión plenaria, y no habiéndose formulado alegaciones por los distintos partidos políticos en el plazo conferido al efecto, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Suspender la celebración de la sesión plenaria extraordinaria prevista para el día 14 de octubre de 2021 a las 15:00 horas.

**SEGUNDO:** Notificar la presente resolución a los miembros de la Corporación y publicar anuncio indicativo en la página web municipal."

Es todo cuanto se notifica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCTAL.  
Fdo.: Segunda del Castillo Pérez  
Documento firmado electrónicamente.

<b>Firmado por:</b> SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - Secretario/A <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 14-10-2021 12:25:10	
Nº expediente administrativo: 2021-058320 Código Seguro de Verificación (CSV): 78315C7515629DA40EF2037E249DAED8 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/78315C7515629DA40EF2037E249DAED8">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/78315C7515629DA40EF2037E249DAED8</a>		
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2021 12:28:49 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	